

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2016

EJIDO SAN LUIS DEL VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1438 de fecha 27 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 996.481 Metros cúbicos	110	917	1026	14929672	14929781
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 186.840 Metros cúbicos	25	1027	1051	14929782	14929806
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 289.475 Metros cúbicos	35	1052	1086	14929807	14929841
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 376.318 Metros cúbicos	45	1087	1131	14929842	14929886
EJIDO SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, P-21-053-LUI-001/11, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 36.014 Metros cúbicos	6	1132	1137	14929887	14929892

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0322/2016

BITÁCORA: 21/G1-0128/01/16

Puebla, Puebla, 02 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: AN. EXP. P

L'DMM/I/JLHV/I/LSC/ych